



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA MODIFICACION DE ESTATUTOS
QUE INDICA.

SANTIAGO, 27 FEB 2009

RESOLUCIÓN EXENTA N° 118

VISTOS:

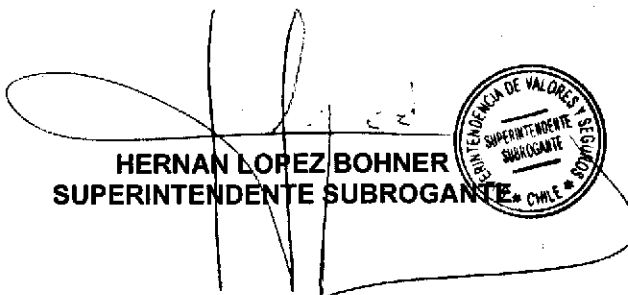
- SECURITIZADORA SECURITY S.A.;**
1. La solicitud formulada por la sociedad
 2. Lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley N°18.045; y en los artículos 126 y 127 de la Ley N°18.046; y


RESUELVO:

Apruébase la modificación introducida al Estatuto Social de "SECURITIZADORA SECURITY S.A.", consistente en la disminución de capital de la sociedad de \$1.403.495.878, esto es, de la suma de \$3.249.472.887.- dividido en 4.215 acciones ordinarias, nominativas, de única serie y sin valor nominal, a \$1.845.977.009.- dividido en las mismas 4.215 acciones ordinarias, nominativas, de única serie y sin valor nominal que se encuentra íntegramente suscrito y pagado; reemplazando para estos efectos los artículos quinto y artículo transitorio de los estatutos sociales. Dicha modificación fue acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 15 de diciembre de 2008 y reducida a escritura pública con fecha 30 de diciembre de 2008 en la Notaría de Santiago de don Enrique Morgan Torres.

Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 18.046.

Anótese, comuníquese y archívese.


HERNAN LOPEZ BOHNER
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO

CERTIFICO: Que por Resolución Exenta N° **1 1 8** de **27 FEB 2009** esta Superintendencia de Valores y Seguros, se aprobó reforma de estatutos de la sociedad "**SECURITIZADORA SECURITY S.A.**", acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 15 de diciembre de 2008, y reducida a escritura pública el 30 de diciembre del mismo año, en la 2ª notaría de Santiago de don Enrique Morgan Torres, domiciliado en Agustinas 1173, Santiago; consistente en disminución de capital de la sociedad de \$1.403.495.878, esto es, de la suma de \$3.249.472.887.- dividido en 4.215 acciones ordinarias, nominativas, de única serie y sin valor nominal, a \$1.845.977.009.- dividido en las mismas 4.215 acciones ordinarias, nominativas, de única serie y sin valor nominal que se encuentra íntegramente suscrito y pagado; reemplazando para estos efectos los artículos quinto y artículo transitorio de los estatutos sociales.

SANTIAGO,

27 FEB 2009



GONZALO QUIROGA RIOBO
SECRETARIO GENERAL SUBROGANTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl